



SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



COMUNICADO DE PRENSA (diciembre 20 de 2016)

GOBIERNO NACIONAL Y SU UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN PONEN EN RIESGO LA VIDA DE LOS DIRIGENTES SINDICALES DE SINTRAEMSDES

SINTRAEMSDES en cabeza de su Junta Directiva Nacional, alerta a las organizaciones defensoras de derechos humanos a nivel nacional e internacional, que durante los días 19 y 20 de diciembre de 2016, de forma irresponsable el Gobierno Nacional a través de su Dirección Nacional de Protección UNP, resolvió levantar los esquemas de seguridad a los dirigentes sindicales de SINTRAEMSDES que cuentan con medidas de protección.

La Junta Directiva Nacional, denuncia este hecho ante la opinión pública, por considerarlo un atentado a la vida de los sindicalistas de Sintraemsdes, filiales de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia e integrantes del movimiento Marcha Patriótica; en un momento donde se ha asesinado a más de 178 dirigentes sociales, defensores de derechos humanos y líderes sindicales en el transcurso de los dos últimos años.

SINTRAEMSDES rechaza este vil atentado a la seguridad de nuestro dirigentes sindicales entre ellos NÉSTOR DARÍO MONSALVE CASTAÑO, Presidente Nacional, el cual se suma a la larga lista de atentados que se comete en contra de quienes han respaldado el proceso de PAZ adelantado en la ciudad de la Habana, a quienes defendemos el estado social de derecho, al movimiento obrero y popular colombiano, cuyo único delito ha sido la defensa indeclinable de los intereses de la clase obrera, cívico y popular. Así mismo hacemos responsable al Gobierno Nacional y a la Dirección Nacional de Protección UNP, si con ocasión de estas medidas resulta comprometida la vida de nuestros dirigentes sindicales.

EXIGIMOS:

Del Gobierno Nacional, revertir esta irresponsable medida y restablecer los esquemas de seguridad inmediatamente y con posterioridad realizar a profundidad los debidos estudios de seguridad bajo preceptos técnicos por parte de quienes se



SINTRAEMSDS

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



encargan de la seguridad de nuestros líderes cívicos, sindicales y populares. Igualmente responsabilizamos a la UNP por lo que les pueda llegar a suceder a nuestros líderes, por las decisiones tomadas.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

NÉSTOR DARÍO MONSALVE CASTAÑO
Presidente Nacional

HUMBERTO POLO CABRERA
Secretario General

JUAN CARLOS FORERO ARCILA
Secretario de Derechos Humanos